

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.02. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.02.08. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Real Diputación de San Andrés de los Flamencos-Fundación Carlos Amberes, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio específico Real Diputación de San Andrés de los Flamencos-Fundación Carlos Ambere	UNED_51cbeaco77do7_o	346703 bytes



